

**Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por la que se convoca concurso abierto para la contratación de la consultoría y asistencia «Auditorías Medioambientales de las Actividades Industriales de la Comunidad de Madrid en 1996».**

Se convoca concurso abierto para la adjudicación de la consultoría y asistencia «Auditorías Medioambientales de las Actividades Industriales de la Comunidad de Madrid en 1996». (Expediente 43/96-AT 5.1).

**Presupuesto de contrata:** 30.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

**Garantía provisional:** 600.000 pesetas.

**Clasificación:** Grupo I, subgrupo 4, categoría B.

**Exposición de los expedientes:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas, se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación II de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, 3, décima planta), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

**Documentación a presentar por los licitadores:** La exigida en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación II de la Agencia de Medio Ambiente, (calle Princesa, 3, décima planta), de nueve a catorce horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si este día fuese sábado, se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

Las proposiciones se ajustarán al modelo establecido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Calificación documentación administrativa:** En la sede de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, 3, décima planta), a las doce horas del día siguiente al de la finalización de la presentación de plicas; si este día fuese sábado, la apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil.

Madrid, 20 de marzo de 1996.—El Director, por suplencia, el Director de Medio Ambiente Natural, Francisco Sánchez-Herrera Herencia.—26.042.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia subasta para la enajenación de la cuota municipal de la parcela comercial número 1 del Prado de Santo Domingo.**

Aprobado por el Pleno, en sesión de 28 de febrero de 1996, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y técnicas para enajenar, mediante subasta, la cuota municipal de la parcela arriba indicada, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y demás legislación aplicable.

1.º **Objeto y tipo.** Enajenación de la cuota municipal de la parcela comercial número 1 del Prado de Santo Domingo.

Tipo: 26.944.713 pesetas al alza.

2.º **Examen del expediente:** En la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º **Presentación y apertura de plicas:** En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas, que serán abiertas en acto público, a las doce horas

del siguiente día hábil, en el salón de actos de la Casa Consistorial, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día hábil siguiente.

4.º **Garantía de la subasta:** Los que deseen tomar parte en la subasta deberán aportar garantía provisional, por importe de:

Cuota municipal de la parcela comercial número 1 del Prado de Santo Domingo: 538.894 pesetas.

Esta subasta estará exenta de depósito de garantía definitiva.

5.º **Documentos a presentar:** Resguardo de fianza provisional, documento nacional de identidad, escritura de constitución, poder bastanteado, declaración sobre incapacidad e incompatibilidades.

6.º **Modelo de proposición:** La proposición económica se sujetará al modelo siguiente:

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, y su anexo, a regir en la enajenación de la cuota del 12,192656 de titularidad municipal en la parcela número 1 del sector I «Prado de Santo Domingo», se comprometo a su adquisición, con estricta sujeción al citado pliego de condiciones y su anexo, por el precio de .....pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Alcorcón, 20 de marzo de 1996.—El Alcalde.—25.991.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación de una cafetería-restaurante y dos pistas polivalentes en las instalaciones existentes en el parque de Los Castillos.**

Aprobados por el Pleno, en sesión de 28 de febrero de 1996, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para contratar, mediante concurso, la adjudicación que más arriba se reseña, se hace público un resumen de éstos, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. **Objeto:** La adjudicación, mediante concurso, en régimen de concesión administrativa, de la explotación de una cafetería-restaurante y dos pistas polivalentes en las instalaciones existentes en el parque de Los Castillos.

2. **Plazo de la concesión:** Diez años, prorrogables por otros cinco años, por mutuo acuerdo de las partes, manifestando una antelación mínima de tres meses a la finalización de los primeros diez años.

3. **Canon de la concesión:** Los licitadores deberán especificar en sus ofertas el canon anual que se comprometen a abonar al Ayuntamiento de Alcorcón, caso de resultar adjudicatarios.

Se establece un canon mínimo anual de 12.000.000 de pesetas. Las ofertas serán al alza.

4. **Garantías del concurso:**

a) Provisional, para concurrir al concurso, de 240.000 pesetas.

b) Definitiva de 480.000 pesetas.

5. **Criterios de adjudicación:** Son criterios de adjudicación del presente concurso:

a) Por propuesta de horarios (hasta un máximo de 2 puntos).

b) Por propuesta de servicios ofrecidos (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Por propuesta de precios (hasta un máximo de 2 puntos).

d) Por propuesta de aparataje y utillaje (hasta un máximo de 2 puntos).

e) Por propuesta de explotación y funcionamiento de las pistas polivalentes (hasta un máximo de 1 punto).

f) Por experiencia en hostelería demostrada (hasta un máximo de 3 puntos).

g) Por gestión demostrada de restaurante en centros similares (0,5 puntos por centro, hasta un máximo de 3 puntos).

h) Por cada 20.000 pesetas de aumento sobre canon establecido (0,5 puntos).

6. **Examen de los expedientes:** En la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento (plaza del Tejar, número 9), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Presentación de ofertas:** En el mismo lugar y horario señalados, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Documentos a presentar:**

a) Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad del artículo 9 de la LCE y 23 de RGCE, y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Documento nacional de identidad del licitador o escritura de constitución de la persona jurídica, y poder de representación bastanteado, en su caso.

c) Compromiso de abonar todos los gastos del concurso y formalización del contrato.

d) Justificación de la capacidad financiera y económica.

e) Justificación de la capacidad técnica.

f) Resguardo de constitución de garantía provisional.

g) Impuesto de Actividades Económicas. Recibo del año en curso.

h) Documentación sobre manipulación de alimentos.

i) Documentación acreditativa sobre experiencia en la rama de hostelería, así como sobre gestión de cafeterías en centros similares.

9. **Modelo de proposición:** Junto con la proposición económica, cuyo modelo se señala a continuación, se aportará la siguiente documentación:

a) Propuesta detallada de:

Aparataje y utillaje con el que se dotará al restaurante.

Propuesta de funcionamiento y explotación de las pistas polivalentes.

Propuesta sobre servicios que se ofrecen, así como tarifa de precios.

Propuesta sobre horario de funcionamiento, tanto del restaurante como de las pistas.

b) Aquella documentación que el licitador estime conveniente para la mejor comprensión de su oferta.

c) Proposición económica ajustada al siguiente modelo:

Don ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... y domiciliado en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..... hace constar:

Enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcorcón, para la adjudicación de la explotación del restaurante y dos pistas polivalentes en el parque de Los Castillos, en régimen de concesión administrativa, se comprometo a tomar a su cargo dicha concesión, en las condiciones indicadas en el citado pliego, y por un canon anual a abonar al Ayuntamiento de ..... (letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todo lo legislado y reglamentado que pueda afectar a la explotación o utilización de la misma durante el plazo de la concesión.

(Lugar, fecha y firma.)

10. **Apertura de plicas:** En acto público, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo